Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

13-05-13 12:55
486 2
128/11

"2013 – AÑO DEL BICENTENCARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nota Nº 62 /2013
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 13 de mayo de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la obtención de información sobre la percepcion por parte del Departamento Ejecutivo Municipal del Derecho de Ocupacion y Uso del Espacio Publico.

La presente peticion se fundamenta en que, de acuerdo a lo indicado en el Cierre del Ejercicio 2012, solo se habrian percibido por el concepo Derecho de Ocupacion y Uso del Espacio Publico la suma de $130.490,15, es decir poco mas de $ 12,000 mensuales, lo cual resulta cuanto menos sorprendente atento a la cantidad de espacios publicos que se encuentran en uso por particulares, industrias y comercios.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

mo

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

"2013 – AÑO DEL BICENTENCARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a el concepto Derecho de Ocupacion y Uso de Espacios Publicos durante el año 2012:

a) Cuales son las razones por las cuales por las que el monto percibido es tan exiguo y que medidas se adopotaron para corregir este desvio.
b) Cuanto percibe el DEM , discriminado por tipo de contribuyente, es decir particulares, ONGs, gubernamentales, comercio e industria.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA .

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Us